

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**45756** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L. en el Puerto de Sagunto, con destino a centro logístico para vehículos propios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de junio de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L. con NIF B83551267 en el Muelle Sur Dos (Ampliación) del Puerto de Sagunto.

Superficie: Aproximadamente 49.875 m.<sup>2</sup>

Plazo: 4 años prorrogables hasta un máximo de dos periodos anuales.

Objeto: la ocupación de una superficie destinada a centro logístico de mercancías dedicada a uso particular, en la que se desarrollarán las actividades de almacenamiento, custodia y demás otras de valor añadido a los vehículos a motor sin matricular del grupo TOYOTA.

Tasas:

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria = 5,610800 €/m<sup>2</sup> y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones (Firme del Muelle Sur Dos):

- Cuota íntegra = 1,008731 €/ m<sup>2</sup> y año.

Tasa de Actividad:

- Cuota íntegra unitaria de 2,320828 €/vehículo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de julio de 2017.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170056640-1